

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 22:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20251FDE4D6EEB6179C6CD2B5DA149EABB1D6B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao a 02 de Octubre de 2025

Visto el Acuerdo de Comité Directivo de fecha de 29 de julio de 2025, en el que se acuerda aprobar el expediente para contratar la **SUMINISTRO DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WIFI, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTAL CAUTIVO WIFI Y DE GESTIÓN DE RED DEL CABB ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL) (EXP. 3198)**, en el que constan, entre otros el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

A 4 de septiembre de 2025 fue publicado en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación en Euskadi, el anuncio de licitación, iniciándose el plazo de presentación de ofertas.

A 29 de septiembre de 2025, se ha recibido consulta sobre el apartado "K. Criterios de adjudicación", subapartado "Criterios sometidos a juicio de valor".

Trasladada la anterior consulta a la Subdirección de Informática se ha comunicado la existencia de error en el apartado de Criterios sometidos a juicio de valor, y se han facilitado los cambios, que se indican a continuación:

- 1) En el APARTADO K. Criterios de adjudicación", subapartado "Criterios sometidos a juicio de valor", de la CARATULA:

Donde dice:

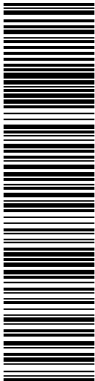
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución (22 puntos)

- 1- Planificación de las diferentes tareas, hitos y fases del proyecto: **(2 puntos)**
 - Metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar **(0,5 puntos)**
 - Detalle de la programación de los trabajos dentro del plazo de ejecución del proyecto, indicando la duración justificada de las tareas, coherencia en la

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20221FDE4D6EEB6170C6CD2B5DA149EABB1D6B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

distribución secuencial de las mismas. (0,5 puntos)

- En el planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos se deberán detallar: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible. (1 punto)

2- Replanteo de instalaciones (2 puntos)

- Planificación de fechas para la ejecución de la tarea desde la firma del contrato (0,25 puntos)
- Resumen del planteamiento de acciones a realizar (1 puntos)
- Detalle de la documentación a entregar (0,75 puntos)

3- Suministro (2 puntos)

- Funcionalidades y capacidades extra del equipamiento propuesto por el licitador comparándolos con los requerimientos mínimos exigibles solicitados en el pliego técnico. (0,5 puntos)
- Para la adquisición del nuevo equipamiento y referido en el pliego, según las condiciones particulares del mismo: Planificación de fechas para la adquisición y entrega del nuevo equipamiento referido en el pliego, según las condiciones particulares del mismo y fin de soporte y licenciamiento del equipamiento actual del CABB al que reemplace cuando sea el caso. (1 punto)
- Período y condiciones de la garantía. (0,5 puntos)

4- Asistencia técnica (6 puntos)

- Migración de los equipos de los sistemas actuales al nuevo equipamiento suministrado (5 puntos)
 - Planificación y planteamiento para abordar las diferentes tareas solicitadas con mínima interrupción de servicio posibles y en función de indicaciones y necesidades del CABB
 - Especificación y detalle de documentación a presentar para abordar las tareas solicitadas: documentos de diseño (HLD, LLD), planes de migración, planes de pruebas, planes de contingencia, manuales y procedimientos de explotación....
- Bolsa de Horas (1 punto)
 - Planteamiento del servicio propuesto por el licitador y formas de contacto propuestas para la solicitud de tareas URGENTES y NO URGENTES
 - Tiempos de Respuesta y Resolución
 - Método de seguimiento y facturación e informes propuestos por el licitador teniendo en cuenta indicaciones y necesidades del CABB

5- Mantenimiento y licenciamiento (5 puntos)

- Para la adquisición del nuevo equipamiento y referido en el pliego, según las

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 22:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20231FDE4D6EEB6170C6CD2B5DA149EABB1D6B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

condiciones particulares del mismo: (0,5 puntos)

- Planificación de fechas para la contratación con fabricante del mantenimiento y licenciamiento del nuevo equipamiento, especificando fecha inicio y fecha fin.
- Planificación de fechas para la renovación con integrador del mantenimiento, especificando fecha inicio y fecha fin.
- Período y condiciones de la garantía. (0,5 puntos)
- Planteamiento del servicio de mantenimiento propuesto por el licitador: **(4 puntos)**
 - Mantenimiento correctivo, incluyendo las especificaciones solicitadas en el pliego con relación a la actualización software
 - Planteamiento y seguimiento de la actualización anual de la versión de los equipos
 - Propuestas para el mantenimiento evolutivo
 - Cumplimiento de SLAs
 - Formas y procedimientos de contacto propuestos
 - Para incidencias CRÍTICAS
 - Para incidencias NO CRÍTICAS
 - Tiempos de Respuesta y Resolución
 - Método de seguimiento e informes de incidencias propuestos por el licitador teniendo en cuenta indicaciones y necesidades del CABB
 - Detalle de la herramienta para sistema de seguimiento y recepción de incidencias del licitador

6- Documentación (2 puntos)

- Especificación de la documentación a entregar según pliego técnico (2 puntos)

Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (8 puntos)

1- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato. Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán únicamente los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a configurar o instalar y los proyectos relacionados con el objeto del Proyecto y del personal que vaya a intervenir en el mismo. Será necesario separar los equipos en función de la tarea que van a ejecutar dentro del proyecto (Asistencia Técnica, Mantenimiento, Bolsa de Horas...) 4 puntos)

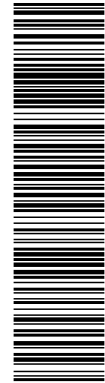
2- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución en la ejecución de la Asistencia Técnica del Proyecto. (0,5 puntos)

3- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución para las labores de mantenimiento del equipamiento (0,75 puntos)

4- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución para las labores del servicio de monitorización NOC (0,75 puntos)

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20231FDE4D6EEB6179C6CD2B5DA149EABB1D6B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

5- Organización de los diferentes equipos. (0,5 puntos)

6- Medios técnicos para cumplir SLAS, tiempos de respuesta ATI in situ. (1 punto)

7- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato y su capacidad para cumplir tiempos de respuesta (0,5 puntos)

Debe decir:

Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución (22 puntos).

1- Planificación de las diferentes tareas, hitos y fases del proyecto: **(2,5 puntos)**.

- Metodología y fases que se identifiquen para los distintos trabajos objeto del contrato y que acrediten el conocimiento del contrato y el entendimiento de la problemática del servicio a prestar **(1 puntos)**
- Detalle de la programación de los trabajos dentro del plazo de ejecución del proyecto, indicando la duración justificada de las tareas, coherencia en la distribución secuencial de las mismas. (0,5 puntos)
- En el planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos se deberán detallar: hitos, entregables, tareas, duración, equipo de trabajo asignado a las tareas, etc. El plan de trabajo deberá ser lo más detallado posible. (1 punto)

2- Replanteo de instalaciones **(2,5 puntos)**

- Planificación de fechas para la ejecución de la tarea desde la firma del contrato (0,25 puntos)
- Resumen del planteamiento de acciones a realizar (1 puntos)
- Detalle de la documentación a entregar **(1,25 puntos)**

3- Suministro (2 puntos)

- Funcionalidades y capacidades extra del equipamiento propuesto por el licitador comparándolos con los requerimientos mínimos exigibles solicitados en el pliego técnico. (0,5 puntos)
- Para la adquisición del nuevo equipamiento y referido en el pliego, según las condiciones particulares del mismo: Planificación de fechas para la adquisición y entrega del nuevo equipamiento referido en el pliego, según las condiciones particulares del mismo y fin de soporte y licenciamiento del equipamiento actual del CABB al que reemplace cuando sea el caso. (1 punto)
- Período y condiciones de la garantía. (0,5 puntos)

4- Asistencia técnica **(7 puntos)**

- Migración de los equipos de los sistemas actuales al nuevo equipamiento

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 22:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20221FDE4D6EEB6179C6CD2B5DA149EABB1D6B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

suministrado (6 puntos)

- Planificación y planteamiento para abordar las diferentes tareas solicitadas con mínima interrupción de servicio posibles y en función de indicaciones y necesidades del CABB
- Especificación y detalle de documentación a presentar para abordar las tareas solicitadas: documentos de diseño (HLD, LLD), planes de migración, planes de pruebas, planes de contingencia, manuales y procedimientos de explotación....
- Bolsa de Horas (1 punto)
 - Planteamiento del servicio propuesto por el licitador y formas de contacto propuestas para la solicitud de tareas URGENTES y NO URGENTES
 - Tiempos de Respuesta y Resolución
 - Método de seguimiento y facturación e informes propuestos por el licitador teniendo en cuenta indicaciones y necesidades del CABB

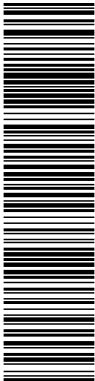
5- Mantenimiento y licenciamiento (6 puntos)

- Para la adquisición del nuevo equipamiento y referido en el pliego, según las condiciones particulares del mismo: (0,5 puntos)
 - Planificación de fechas para la contratación con fabricante del mantenimiento y licenciamiento del nuevo equipamiento, especificando fecha inicio y fecha fin.
 - Planificación de fechas para la renovación con integrador del mantenimiento, especificando fecha inicio y fecha fin.
- Período y condiciones de la garantía. (0,5 puntos)
- Planteamiento del servicio de mantenimiento propuesto por el licitador: (5 puntos)
 - Mantenimiento correctivo, incluyendo las especificaciones solicitadas en el pliego con relación a la actualización software
 - Planteamiento y seguimiento de la actualización anual de la versión de los equipos
 - Propuestas para el mantenimiento evolutivo
 - Cumplimiento de SLAs
 - Formas y procedimientos de contacto propuestos
 - Para incidencias CRÍTICAS
 - Para incidencias NO CRÍTICAS
 - Tiempos de Respuesta y Resolución
 - Método de seguimiento e informes de incidencias propuestos por el licitador teniendo en cuenta indicaciones y necesidades del CABB
 - Detalle de la herramienta para sistema de seguimiento y recepción de incidencias del licitador

6- Documentación (2 puntos)

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20231FDE4D6EEB6179C6CD2B5DA149EABB1D8B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

- Especificación de la documentación a entregar según pliego técnico (2 puntos)

Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (8 puntos)

- Medios Técnicos y organizativos asignados al contrato. Descripción individualizada del equipo humano propuesto indicando: datos personales, académicos, certificaciones actualizadas en los equipos a instalar y perfil profesional. Se acreditarán únicamente los conocimientos, la experiencia y certificación con los equipos a configurar o instalar y los proyectos relacionados con el objeto del Proyecto y del personal que vaya a intervenir en el mismo. Será necesario separar los equipos en función de la tarea que van a ejecutar dentro del proyecto (Asistencia Técnica, Mantenimiento, Bolsa de Horas...) 4 puntos)
- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución en la ejecución de la Asistencia Técnica del Proyecto. (0,5 puntos)
- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución para las labores de mantenimiento del equipamiento (0,75 puntos)
- Métodos y forma de contacto para la planificación, seguimiento de tareas e interlocución para las labores del servicio de monitorización NOC (0,75 puntos)
- Organización de los diferentes equipos. (0,5 puntos)
- Medios técnicos para cumplir SLAS, tiempos de respuesta ATI in situ. (1 punto)
- Detallar y describir oficinas a disposición del contrato y su capacidad para cumplir tiempos de respuesta (0,5 puntos)

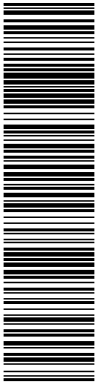
De conformidad con lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 7/2019, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público "Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho, o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

El artículo 136 del mismo texto legal, por su parte, en su apartado segundo dispone que "Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de contratación, sin perjuicio de los señalado en los artículos 122.1 y 124."

Los errores detectados no pueden ser considerados como mero error material, de hecho o aritmético, y en consecuencia corresponde dejar sin efecto la aprobación del expediente de contratación del "SUMINISTRO DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WIFI, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTAL CAUTIVO WIFI Y DE GESTIÓN DE RED DEL CABB", y retrotraer las actuaciones al momento previo a la aprobación del expediente de licitación y de los pliegos.

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MNRCB-7HDL1-95JCP Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2025 a las 22:13:20 Página 7 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	FIRMADO 02/10/2025 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821_MNRCB-7HDL1-95JCP_EA20231FDE4D6EEB6179C6CD2B5DA149EABB1DBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



No estando prevista la celebración de reunión de Comité Directivo antes de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, en virtud del apartado 21.7 de los Estatutos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia se considera pertinente autorizar la ampliación del plazo del contrato por medio de Decreto de Presidencia a ratificar por el Comité Directivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de ejecución presupuestaria y los estatutos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia sobre competencia de la Presidencia para la disposición de los gastos correspondientes.

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto la aprobación del expediente de contratación del “SUMINISTRO DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WIFI, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTAL CAUTIVO WIFI Y DE GESTIÓN DE RED DEL CABB ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL) (EXP. 3198), y retrotraer las actuaciones al momento previo a la aprobación del expediente de licitación y de los pliegos.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WIFI, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTAL CAUTIVO WIFI Y DE GESTIÓN DE RED DEL CABB ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL) (EXP. 3198), incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato, tras las correcciones efectuadas.

TERCERO. Conservar todos los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual.

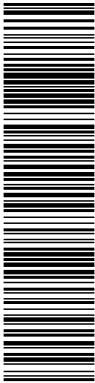
CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al órgano de contratación (Comité Directivo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia).

QUINTO. Publicar en el Perfil del Contratante el presente Decreto.

SEXTO. Dar traslado del presente Decreto a la Dirección de Servicios Económicos y Financieros, Intervención y a la Subdirección de Contratación.

Presidente

DOCUMENTO	CONCURSOS DECRETOS PRESIDENCIA: 3198_DECRETO RETROACCION	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MNRCB-7HDL1-95JCP Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2025 a las 22:13:20 Página 8 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/10/2025 22:13	FIRMADO 02/10/2025 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119821 MNRCB-7HDL1-95JCP EA20251FDE4D6EEB6179C6CD2B5DA148EABB1D6B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Financiado por
la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el presente Decreto podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del presente Decreto.

En todo caso, contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de este Decreto; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Kepa Odriozola Azula

Presidente